



## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### PRESIDENCIA DOÑA REBECA ARROYO OTERO

Sesión celebrada el día 20 de mayo de 2025, en Valladolid

---

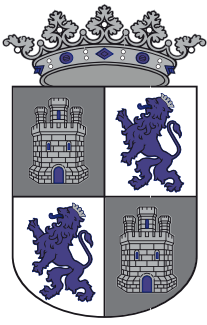
#### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001314, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Abejar, lleve a cabo una ampliación sustancial en el número de parcelas de los polígonos industriales Los Arrañales y La Solanilla, así como a que subsane las carencias de conexión digital y de servicios y suministros que existen en los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025. (Retirada).
2. Proposición no de ley, PNL/001357, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar la edad de participación en el Programa Renault Experience y a flexibilizar las fechas de inicio y fin del periodo de desarrollo del programa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000396, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cuáles son las actividades que se están implementando por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para la formación del personal de la Inspección de Consumo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.

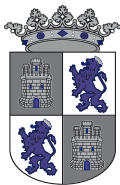


## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22613
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión.	22613
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22613
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	22613
<b>Primer punto del orden del día. PNL/001314. (Retirada).</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	22613
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para retirar la proposición no de ley.	22614
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001357.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	22614
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22614
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	22615
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22616
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22618
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	22620
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22623
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1357. Es aprobada.	22625
<b>Tercer punto del orden del día. POC/000396.</b>	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	22626
Intervención del procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22626



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.	22627
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	22631
En turno de dúplica, interviene la Sra. Pettit, directora general de Comercio y Consumo.	22632
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, levanta la sesión.	22633
Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	22633



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Se abre la sesión. ¿Algún grupo tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí. Buenos días. Gracias, presidenta. Isabel Gonzalo Ramírez sustituye a Noelia Frutos Rubio, Jesús Guerrero Arroyo sustituye a Rosa Rubio Martín y Luis Briones Martínez sustituye a José Ignacio Martín Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Una más?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Sí. María Luisa Calvo sustituye a Miguel Suárez Arca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna más? ¿No? Vale. Ya que se ha anulado el primer punto del orden del día, pasamos al segundo punto del orden del día. Se dará lectura por el secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

¿Segundo? Segundo punto del orden del día... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Vale, vale. Disculpen. La primera... el primer punto del orden del día.

### **PNL/001314 (Retirada)**

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1314, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Abejar, lleve a cabo una ampliación sustancial en el número de parcelas de los polígonos industriales Los Arrañales y La Solanilla, así como a que subsane las carencias de conexión digital y de servicios y suministros que existen en los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de...** *[Corta su micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, como acaba de decir, retiramos esta... esta proposición no de ley, porque parece ser que se ha calificado por la Mesa de las Cortes, se ha calificado en la... en la Comisión que no pertenece, así que la pasaremos a la... a la Comisión de Economía y Hacienda. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Queda retirada la proposición no de ley. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/001357****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 1357, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Noelia Frutos Rubio, doña Nuria Rubio García, don José Francisco Martín Martínez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar la edad de participación en el Programa Renault Experience y a flexibilizar las fechas de inicio y fin del período de desarrollo del programa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 413, de treinta de abril de dos mil veinticinco.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro González Reglero, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias. Antes de nada, advertir un error que hay en la propuesta de resolución: en el punto primero, donde dice "ampliar la edad de participación en el Programa Renault Experience hasta los 35 años, en vez de los 26 actuales", el error es que no son 26, sino que son 30 años lo que marca la norma, lo que marca el propio programa. Por lo tanto, advertir ese... ese error que, a la hora de la transcripción, pues se me... se me pasó, cometí ese... ese fallo.

El Programa Experience, como ya debatimos aquí y trajo el Partido Popular en su día, que lo consideró algo novedoso -creo que lo llevó la señora Vallejo, si no recuerdo mal- y lo consideró como algo novedoso un programa que llevaba ya desde el año dos mil doce. Pero, bueno, las novedades o las situaciones novedosas cada uno lo interpretamos o lo interpretan de alguna... de alguna situación diferente.

Y de aquel debate que se suscitó en esta misma Comisión y a raíz de la información que... que estábamos teniendo tanto por parte de los propios... los propios estudiantes y las propias estudiantes que estaban haciendo las prácticas en... en Renault como también... como también de la propia empresa, en la que me habían trasladado pues la necesidad, en algunos casos, de esa cierta flexibilidad o



esa cierta modificación que se podría plantear en... en sí, en las propias bases del programa -sí... si vale la expresión "bases"-, sobre todo a la hora -ya digo- de esa flexibilidad tanto en los... en las edades de la incorporación o de la... de la ampliación de... de los topes -digamos- que se tenía en esos 30 años y que nos pedían ampliarlo... ampliarlo hasta los 35 años, como en las... en la posibilidad de flexibilizar las fechas de inicio.

Porque según nos trasladaban, se podían dar varias casuísticas. Una, que en vez de... que en vez de las fechas que se tenían desarrolladas o planteadas inicialmente, se pudieran dar casuísticas: una, que alguna de las personas que asiste a este programa cayera de baja, con lo cual era necesario sustituirla; dos, que algunos de los proyectos que llegara... que pueden llegar a... a Renault a lo largo del año... es verdad que cuando llegan algún... el desarrollo de algunos proyectos, bien de producto, bien de proceso, no están a expensas de la característica propia que tiene este programa, llegan los procesos cuando llegan, en función de las necesidades o de los desarrollos tecnológicos que marca la propia empresa.

Y estas peticiones me consta que, por parte de la propia empresa, se habían trasladado ya en su día a la Junta de Castilla y León y nos comentaban pues -ya digo- tanto la empresa como los jóvenes estudiantes y las jóvenes estudiantas... estudiantas también que se incorporaban la posibilidad de flexibilizar en el... tanto en el tema de la edad, que se ampliara hasta... hasta los 35, porque nos decían también que en el hipotético caso que se hiciera un máster, que muchos de los jóvenes que se incorporan pues hacen un máster -bastantes, diría yo-, se alarga la época de la formación. Por lo tanto, no se les puede topar solo hasta los 30 años, sino la necesidad de que se ampliara hasta esos... hasta esos 35.

Ya digo que es algo que se ha solicitado también a la FUNGE para... a la FUNGE y a la Junta de Castilla y León para que se flexibilice esa edad de incorporación en el programa y los estudiantes puedan participar... puedan participar en ellos.

Por lo tanto, yo creo que la propuesta de resolución es muy clara, es concreta, es concisa, y el beneficio no será para este grupo ni para este procurador, sino será: uno, para los jóvenes y las jóvenes que se incorporen en este programa; y dos, para la propia empresa, en el sentido de que cuando lleguen esos proyectos en la fecha en la que lleguen, y no tiene que ser necesariamente con el principio y el final del... del propio programa, puedan incorporarse flexibilizando esas fechas de inicio, y puedan incorporarse esos... esos jóvenes universitarios. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Permítame, en primer lugar, manifestar mi sorpresa por lo escuálido del orden del día tras la retirada de la PNL previa, mal calificada por la Mesa. Uno ya no sale de su asombro... no sale de su asombro con lo que ocurre en estas Cortes. Basta leer la prensa esta mañana para saber en qué



tipo de Cortes estamos hoy, sometidas a la arbitrariedad, que tiene que ser corregida por los jueces en nuestra Comunidad. Vivimos en el bochorno permanente, y hoy es un ejemplo más de bochorno. Nos estamos reuniendo hoy aquí, para tratar 2 puntos del orden del día, 2 escuálidos puntos del orden del día.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Céntrese, por favor, en la cuestión, señor Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Estoy mucho más centrado de lo que pareciera, señora presidenta, mucho más centrado de lo que pareciera. De hecho es, probablemente, sea el más centrado de los que están hoy aquí, políticamente, digo.

La proposición que nos trae hoy aquí es consecuencia de lo que se denominó –como usted muy bien ha dicho– una novedad en una proposición no de ley en esta misma Comisión, novedad de dos mil doce. Es verdad que es difícil que haya novedades en esta Comunidad. Al paso que vamos va a ser casi imposible que haya novedades. Pero, bueno, trae usted aquí una propuesta que parece de sentido común, además que la trae con consenso, con acuerdo de quienes se benefician de este programa, que son tanto la propia empresa como quienes realizan esas prácticas.

En esta Castilla y León cuya tasa de emancipación es una de las más bajas, una de las bajas de toda España. En esta Castilla y León donde los jóvenes siguen en casa de sus padres más allá de los 30, pues, efectivamente, tenemos que modificar, ¿verdad?, que acaban haciendo prácticas todavía más allá de los 30, ¿no? Esa es la realidad de la Comunidad y, por tanto, la propuesta es acorde a nuestra desgraciada realidad.

Flexibilizar también las fechas parece una cosa bastante de sentido común tal y como propone la empresa, con lo cual pues es difícil, es difícil votar en contra. Y, dicho esto y ganados los 200 euros que vamos a ganar hoy por esta intervención, ¿verdad?, pues lo dejamos aquí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Juan... don Juan Antonio Palomar Sicilia.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, en relación a esta iniciativa pues señalar que se trata de un tema que ya se... se debatió hace unos meses, exactamente a través de la PNL 1226. Y, en este sentido, la idea de... de mejorar el Programa Renault Experience para aplicar la edad máxima de participación a los 35 años y se... y flexibilizar las fechas de inicio y fin del programa pues nos parece que es una iniciativa y una idea acertada. Estas medidas, aunque sencillas en su redacción, representan un paso significativo hacia una política de empleo juvenil más inclusiva, adaptada y eficaz para Castilla y León.



En el marco de la PNL, de la proposición no de ley que se presentó, 1226, pues ya se valoró positivamente el Renault Experience como un instrumento útil para facilitar la inserción laboral de nuestros jóvenes, especialmente aquellos perfiles técnicos, y se instó a la Junta de Castilla y León a extenderlo geográficamente a todas las universidades públicas de Castilla y León, así como a enriquecer su contenido para convertirlo en un referente de la formación dual.

Lo que hoy nos ocupa no es sino la evolución lógica de este... de este debate, de aquel debate. Si entonces reconocimos el potencial del programa, pues hoy debemos reconocer que todavía... de que todavía puede mejorar, y no hacerlo pues sería pues desaprovechar una oportunidad para... para ajustar esta política pública a la realidad social, económica y laboral de nuestros jóvenes.

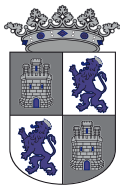
Actualmente, el Programa Renault Experience está limitado a jóvenes de menos de 26 años; sin embargo, estas barreras de edad no tienen justificación, porque lo cierto es que los jóvenes de Castilla y León no tienen las mismas oportunidades que en las grandes áreas metropolitanas. Además, la precariedad laboral, la rotación y la falta de oportunidades hacen que incluso desde... después de haber obtenido el título pues puedan pasar años antes de encontrar un empleo estable relacionado con su formación. Así que, por lo tanto, limitar el... el acceso al programa a los menores de 26 años deja fuera pues a un segmento muy valioso de talento joven, y precisamente en una Comunidad como la nuestra donde la edad media de emancipación es la más tardía que en otras regiones.

Ampliar la edad de participación hasta los 35 años, como se propone en esta proposición no de ley, es una medida que justifica... de justicia generacional, pero también de sentido común. No se trata de beneficiar arbitrariamente a más personas, sino de reconocer en el contexto laboral que el contexto laboral ha cambiado.

Esta medida permitirá pues que muchas más personas con formación, motivación y capacidad puedan incorporarse a un entorno profesional estructurado, mejorar su empleabilidad y, sobre todo, quedarse en Castilla y León, que es lo más importante, creo yo.

En cuanto a la segunda parte de esta iniciativa, que es flexibilizar las... por las fechas de inicio, de finalización del programa, teniendo en cuenta la diversidad de los ciclos productivos, proyectos industriales y necesidades de planificación dentro de Renault, también supone ajustarse pues a ciclos de innovación, demanda de mercado, lanzamientos de modelos y reorganización de líneas de producción. Adaptar el programa a esa realidad, significa mejorar su eficacia. Además, esta flexibilidad beneficiaria también a los participantes. No todos los estudiantes terminan su formación en junio o están disponibles en septiembre: algunos cursan másters, otros preparan oposiciones o compatibilizan empleos parciales. Ofrecer diversas ventajas de incorporación pues haría que el programa fuese más accesible sin perder su esencia formativa y su impacto positivo en la empleabilidad.

Por eso votaremos a favor de esta proposición no de ley, porque entendemos que se trata de apostar por una política de empleo más inclusiva, más eficaz y más adaptada a la realidad, y, más aún, si Renault Experience pues está funcionado. Hagámoslo más justo, más accesible y sobre todo más útil. Así que -como digo- apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Pérez Martín.

**LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:**

Buenos días. Señora presidente, señorías, hoy debatimos la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre el Programa Renault Experience. Vox siempre apoyará iniciativas que mejoren la empleabilidad de nuestros jóvenes y retengan el talento en Castilla y León; pero no podemos conformarnos con migajas, mientras el verdadero festín de oportunidades se celebra fuera de nuestra tierra.

Desde el propio título vemos que hay una evidente falta de rigor, un programa que hace tiempo se rebautizó como NEXT-GENT Renault Graduates 2025, pero que el PSOE sigue llamando por su antiguo nombre, revelando que ni tan siquiera actualizó la información básica que pretendían registrar.

Sobre el primer punto, se propone ampliar la edad límite hasta los 35 años sin haber consultado las bases del programa. Ahora dicen que sí que... que lo han consultado y que, bueno, que había un error -lo dejamos ahí-.

El texto hace referencia a ampliar la edad desde los 26 años cuando, en realidad, este límite ya estaba establecido en los 30. Pero lo que resulta más grave es que los criterios de un programa fruto de una colaboración entre Renault Group, la grupa y las universitarias las pretenden modificar unilateralmente, escuetamente, sin detallar en qué consiste flexibilizar. ¿A la carta, de quién? ¿*Sine die*? Para ello hay que consultar quien conoce las necesidades del sector, traer una PNL un poco más trabajada, porque estos criterios técnicos deberán establecerlos quienes conocen la industria, no simplemente una Cámara legislativa a base de ocurrencias, en fin, sin trabajar.

Porque lo que necesitamos urgentemente no son más becarios hasta los 35 años, sino empleos dignos y estables. Extender la edad es reconocer implícitamente el fracaso de sus políticas de empleo juvenil, es normalizar la precariedad y la dependencia de nuestros jóvenes hasta bien entrada la treintena. ¿Es este el modelo de sociedad que nos trae el PSOE? ¿Una generación de eternos becarios, semidependientes de una paguita, sin posibilidad de emanciparse, de formar una familia o planificar su futuro con dignidad? Parece que su objetivo es crear una masa de jóvenes precarios, agradecidos por la migajas y dependientes del Estado. Desde Vox rechazamos frontalmente este modelo de esclavitud moderna disfrazada de oportunidad.

Y es que esta PNL ejemplifica perfectamente la falta de coherencia del Partido Socialista. Como hemos dicho, trabajan una iniciativa poco trabajada, sobre un programa cuyo nombre actual desconocen, cuyos parámetros básicos ignoran o por lo menos no los traen a esta Sala.

Pretenden imponer criterios en la empresa privada sin consultarla, o, si la han consultado, no nos dicen exactamente el qué, relevando... revelando su concepción intervencionista de la economía. Y es que, ¡qué paradoja!, el partido que ha convertido a España en campeona europea del paro juvenil con tasas superiores



al 27 % viene ahora a darnos lecciones sobre el empleo juvenil. ¿Cómo puede el PSOE hablar de mejorar este programa mientras desde el Gobierno actual impone una agenda que está sentenciando a muerte a la industria del automóvil? Es como si el Ministerio de Transición Ecológica nos envía folletos con consejos para ahorrar en la factura mientras sus políticas disparan el precio de la luz a máximos históricas y nos dejan a oscuras; como si RENFE nos pregunta amablemente en qué asiento preferimos viajar justo después de suprimir paradas en Castilla y León y dejar a nuestros pueblos aislados. El PSOE pretende mejorar un programa de formación para industria automotriz al mismo tiempo que condena a esta industria a la extinción.

Así que vemos esta PNL oportunista por parte del PSOE, que evidencia una... un problema de fondo que Vox intentó revertir: la histórica falta de ambición del Partido Popular en la política industrial de nuestra Comunidad, las inercias administrativas que sufren los empresarios, las trabas burocráticas a los emprendedores y la falta de visión estratégica arraigadas durante décadas de conformismo de los Gobiernos populares.

Mientras tanto, miles de castellanos y leoneses, especialmente los más cualificados, hacen las maletas. Y me pregunto, señorías: ¿dónde están los programas equivalentes para el sector tecnológico clave para el futuro y para el sector energético y para el sector logístico? La lista de oportunidades es interminable. Un ejemplo concreto: Galletas Gullón, empresa palentina, ha tenido que firmar un acuerdo con Cantabria para desarrollar programas de FP Dual, una oportunidad perdida que evidencia que, mientras otras Comunidades tienen políticas industriales proactivas, aquí nos conformamos con gestionar lo existente.

En Vox estamos comprometidos con un cambio radical en la política industrial de Castilla y León que elimine estas deficiencias históricas para una región que se... se desangra demográfica y económicamente. Y que la realidad, señorías, es que vivimos en una Comunidad gobernada por la resignación y la inercia burocrática. El PP gestiona cómodamente la decadencia mientras se conforma con programas insuficientes para las necesidades de nuestra región, y el PSOE, mientras tanto, impulsa desde el Gobierno central una agenda ideológica que condena a la industria a la... automóvil en Valladolid, en Palencia y en Burgos. Su fanatismo climático está sacrificando millones de empleos ante el altar de una religión verde que profesa el sanchismo.

Desde Vox tenemos claro lo que Castilla y León necesita: una política industrial ambiciosa que multiplique por diez programas como el de Renault, una defensa férrea de nuestra industria automovilística frente a las prohibiciones ideológicas, una reforma profunda de la FP Dual que evite que otras Comunidades nos arrebaten oportunidades y una reducción drástica de impuestos y trabas burocráticas que asfixien a nuestras empresas.

Por todo lo expuesto, señorías, solicitamos la votación separada de los dos puntos de esta PNL, porque, según hemos visto, la primera la vemos innecesaria y mal fundamentada, y la segunda, desde luego, se habría que decir que se propone flexibilizar las fechas y siempre de acuerdo con los sectores implicados, porque no podemos dejarlo todo al albur de una escueta redacción, y tenía que ser una propuesta sensata que mejorara la sincronización con los proyectos industriales reales.



En Vox no nos conformamos con parches, queremos una región donde nuestros jóvenes no tengan que elegir entre ser becarios eternos o hacer las maletas esperando que un tren que nunca pasará por su estación, como está pasando en Castilla y León, mientras ven como otras Comunidades se llevan sus oportunidades. Castilla y León no puede seguir conformándose con las migajas mientras otras regiones se llevan el festín industrial.

Este programa, muy valioso, pero es apenas un pequeño espejismo en el desierto que han creado de caras de política sin ambición populares. Nuestra tierra merece una política industrial revolucionaria que rescate a nuestros jóvenes del eterno becariado y del exilio económico al que han condenado tanto el conformismo de unos como el fanatismo ideológico de otros. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

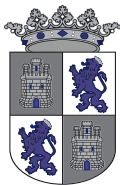
#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Les pido disculpas, la voz no es la de siempre, pero está la alergia de... fruto de este... temporada es lo que... lo que nos lleva. Señor González Reglero, bienvenido y bien hallado, no contábamos ya con usted por estas Comisiones, por estas latitudes. Entonces, bienvenido y bien hallado.

Iniciamos esta intervención agradeciendo al Grupo Parlamentario Socialista que recogiese el guante que le ofrecimos en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo que celebramos el pasado uno de abril y en la que debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular -a la que han aludido los que me han precedido en el turno de palabra- con diferentes propuestas dirigidas a mejorar el Programa Renault Experience.

Voy a tener que acudir al Diario de Sesiones -igual que dicen "maldita hemeroteca" pues a lo mejor, con el símil, sería el Diario de Sesiones-. Acudimos al Diario de Sesiones, señor González Reglero. Hasta en 4 ocasiones jamás tildé de novedad la proposición que presentábamos, hasta en 4 ocasiones dije que este programa se había puesto en marcha, se había fraguado, hacía más de una década -más de una década, novedad, no, más de una década-. ¿Qué proponíamos? Algo tan sencillo como extender este programa a las 4 universidades públicas, ampliándolo no solo a la empresa Renault... -no se precipite, señor González Reglero- ampliándolo no solo a la empresa Renault, ampliándolo a otras empresas y a sectores, a distintos sectores, que no abarcase solo la automoción, algo que ha remarcado y que ha recalcado aquí en la Comisión anterior el gerente de ECYL... del ECYL, que nos indicó en qué dirección están trabajando, y justo están trabajando en la dirección del punto número 2 de la propuesta que hoy nos plantean.

La proposición que presentamos contó con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios a excepción del Grupo Mixto que se abstuvo. Y como portavoz indiqué que era la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista desde que yo



soy portavoz en esta Comisión aprobaba y apoyaba una propuesta de nuestro grupo parlamentario. Y como recordará el señor González Reglero en esa Comisión y como ha indicado nos trasladó, nos hizo llegar una serie de propuestas desde recursos humanos de Renault sus compañeros de trabajo y algunos jóvenes con los que, según nos indicó, trabaja habitualmente, ante lo que le sugerimos diesen traslado a la Consejería de Industria en la seguridad de que lo estudiarían y que, todas las que entendiesen que eran viables, las pondrían en marcha. Señor González Reglero, ha entendido que este es el cauce, esta es la Comisión, cosa que agradecemos sinceramente la confianza tanto en esta Comisión como en el curso que llevan las proposiciones no de ley que presenta en esta Comisión.

Porque permítame, señor González Reglero, que rescate del Diario de Sesiones algunas de las afirmaciones que realizó ese día en esta Comisión: “señora Vallejo, a usted la quieren mal en la Consejería o no se ha enterado de la proposición no de ley”; señora Vallejo, esta iniciativa presentada sin ganas, al peso; señora Vallejo, es un texto ambiguo, inconcreto, confuso, dudoso, incierto, mal redactado; señora Vallejo, se lo han redactado desde la Consejería; señora Vallejo, le han metido un gol.

Oiga, señor González Reglero, para haber metido un gol al Grupo Parlamentario Popular creo que es la primera vez, la primera vez que una proposición no de ley que presentamos nosotros, justo, justo, justo, justo, justo a los 6 días presentan ustedes una proposición y la registran por registro el día siete de abril precisamente para ampliar o remarcar un punto de la propuesta que habíamos... Como va a tener su turno, señor González Reglero, le noto inquieto.

Pues mire, recordando y volviendo a ese Diario de Sesiones, tras otros 582 más “señora Vallejo” –que, por cierto, soy señora Vallejo Quevedo, porque mi madre también fue muy importante en mi vida–, no solo votaron a favor, sino que –como hemos indicado– 6 días después registraron esta proposición no de ley que hoy estamos debatiendo, algo que refuerza que, efectivamente, estábamos acertados y era una propuesta concreta, necesaria, correcta, útil, y a las pruebas nos remitimos. Desde la Consejería de Industria están colaborando y trabajando con la universidad y con Renault para adaptar, para extender el Programa Renault Experience, pretendíamos lo que... era justo lo que pretendíamos con la proposición no de ley que presentamos.

Pero, fíjese, centrándonos en los 2 puntos que plantea, en el primer punto ya ha indicado usted que hay un error y que, efectivamente, el Programa Renault Experience contempla el límite de edad en 30 años, algo que dijo también en ese Diario de Sesiones –hay que dar al César lo que es del César–. Claro, ante esto cabría hacer esas retahílas que ustedes suelen hacer: “como se lo han redactado”, “como no ha tenido tiempo de leerla”; pero es unas retahílas que nos parecen que no aportan nada al debate, entonces, vamos a obviarlas. Usted ya ha indicado que, efectivamente, hay un error y que no son 26 años, que son 30 años.

¿Y qué pasa con esos 30 años? ¿Por qué son 30 años? A eso es a lo que tenemos que llegar al fondo del asunto. ¿Cómo está la normativa autonómica y estatal en este tema del límite de edad para estas prácticas laborales? Debemos de tener en cuenta lo que determina la Resolución de dos de agosto de dos mil veinticuatro, de la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, sobre la concesión directa de una subvención a la Fundación Universidad de Valladolid, destinada a



desarrollar acciones del programa de prácticas no laborales dirigidas a titulados, que establece en su resuelto quinto lo siguiente: “Serán destinatarios de las acciones de este programa...” me voy a saltar el residir en Castilla y León, estar en posesión de título universitario; nos vamos a ir al apartado d), que es el que nos da la clave de la edad, y nos dice: “Tener una edad comprendida entre los 18 y los 30 años, ambos inclusive”.

Pero es que, con respecto a este requisito de la edad, es imposible no tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1543/2011, de treinta y uno de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, y, en particular, en su artículo tercero, en el apartado primero, que establece: las prácticas no laborales irán dirigidas a personas jóvenes desempleadas inscritas en la oficina de empleo, con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años, ambos inclusive. No obstante, algunos programas pueden tener excepciones a esta limitación de edad. Esto es así para personas con discapacidad o jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Y en esa excepción es donde está incluido el Programa Renault Experience, que, como todos hemos indicado, tiene ese límite de edad en los 30 años y no en los 26, como indican en la propuesta que hoy nos han presentado y que antes de debatirla ya nos han advertido del error. Como puede observar, las limitaciones de la edad vienen fijadas por normativa estatal.

Entonces, ante esto, nosotros como grupo parlamentario no podemos apoyar algo que va en contra de la normativa estatal. Y entendemos que hay 3 opciones: o ustedes eliminan ese primer punto de esta propuesta, o ustedes instan al Gobierno de España para que modifique esa limitación de edad. Ya sabemos que no les gusta instar al Gobierno de España y entendemos ahora que, además, con todo el lío que tiene con los wasap; fíjense, faltaba una tráfuga para que en Castilla y León triunfase su moción y así aparece reflejado en los wasap del presidente, de Ábalos. Y algo que queríamos... [murmillos] ... Sí, sí, llamen, llamen, no nos gusta oírlo. No nos gusta oírlo pero no pasa nada; ahí está, ahí está, recogido en los wasap.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Céntrese.

#### LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Decimos, esa segunda opción es instar al Gobierno de España –que sabemos que es una opción que no les gusta– y una tercera opción es que les solicitamos la votación por separado. Votaríamos en contra de ese primer punto, porque –volvemos a insistir– no podemos aprobar algo que sabemos que la normativa vigente no lo permite, ni la estatal ni la autonómica. Y, por supuesto, con respecto al segundo punto de... que ustedes presentan, flexibilizar las fechas de inicio y fin del período del desarrollo del programa debido a la variedad de fechas en la llegada y desarrollo de los diferentes proyectos industriales a Renault, como le hemos indicado en la última comparecencia, en la anterior Comisión, que tuvimos aquí al gerente del ECYL, pues resulta que nos informó que se está en colaboración ya con las 4 fundaciones de las universidades de nuestra Comunidad Autónoma para desarrollar, entre otras, esta actuación y reducir de esta forma la brecha entre formación y empleo.



Se han dicho algunas cosas que... solo un dato: Formación Profesional Dual. Lo hemos visto en la semana pasada en la Comisión de Educación: en el dos mil veinticuatro se ha alcanzado el tanto por ciento más alto de la serie histórica en inserción laboral, con una media de 86,6 % del alumnado que encuentra empleo, ¡jojo!, en su propia provincia, en su propia provincia el 86,6 %; y tan solo el 5,6 % fuera de la Comunidad.

Y quiero terminar con una noticia que aparece recogida hoy en los medios de comunicación y que creo que nos interesa enormemente, porque es del sector de la automoción y nos interesa enormemente a todos los titulares de esta Comisión: las exportaciones de Castilla y León se disparan gracias a la recuperación de la automoción. Por sectores, el sector de la automoción lideró las exportaciones de la Comunidad con un incremento de un 36,8 %, el 15,6 % más que en el mismo mes de dos mil veinticuatro. Para aquellos... todos aquellos que ponen tanto en duda lo... el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Podría dar más datos, pero el tiempo no me lo permite.

Vuelvo a insistir: votación por separado, rechazaríamos el primer punto si insisten en mantenerlo y apoyaríamos el segundo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias. Que... que no es necesario agotar el tiempo algunas veces para repetir lo mismo, quiero decir, quiero decir. No es necesario; pero, bueno, cada uno utiliza el tiempo como estima oportuno.

Agradecer al señor Igea y al... al portavoz de Soria ¡Ya! también su apoyo a... a esta iniciativa que presentamos.

Por empezar por el final, cuando hablaban de wasaps, señor Igea. Si usted contara, ¿eh? *[Murmillos]*. Aquí está mi teléfono, mi teléfono está aquí. Quiero decir que, señora Vallejo, tápese un poco, porque está muy cerca, no hay que irse a Madrid. Si algunos descubrieran cómo funcionaban los wasaps en determinada época, pues, hombre, yo creo que alguna... algún esbozo ya apareció en prensa. Señor Igea, ¿se acuerda, verdad? Lo de Carriedo y todas aquellas cosas, y en la negociación con Por Ávila y todo aquello. Bueno, usted tiene más información que yo, evidentemente. Pero, bueno, que conviene taparse un poco a algunos o a algunas, en este caso también.

Con respecto a lo que dice la señora portavoz de Vox: la verdad es que usted tiene un carajal considerable, señora Pérez. Yo creo que... -y se lo digo con todo el respeto, ¿eh?, entiéndame- yo creo que usted no sabe ni de lo que hablamos hoy -se lo digo con todo el respeto-. A usted le han escrito el... *[Murmillos]*. Ah, ¿y por ser de Laguna la da algo, un plus adicional? ¿El que es de Cigales no y el que es de Laguna sí? Vale, vale. Como argumento, me puede valer. *[Murmillos]*. Ya, yo también. 35 años. Creo que, entre usted y yo, algo conoceré yo más que usted.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Bueno, vamos a centrarnos en la cuestión.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

En fin, vamos a la cuestión. Digo que no sabe usted, y se lo digo -ya digo- con todo el respeto, que no sabe ni de lo que habla. A usted se lo han escrito, le han hecho un carajal ahí hablando de empleos, de empleos dignos y estables. Pero ¿cómo... cómo ustedes se atreven a hablar de empleos dignos y estables si han votado de la reforma laboral que ha transformado en la historia el mayor número de contratos temporales y fijos discontinuos en indefinidos -uno-? ¿Cómo si usted... cómo ustedes se... se atreven a hablar de empleo estable si han votado en contra del salario mínimo interprofesional? ¿Cómo ustedes se... se atreven a hablar de empleo estable si votaron en contra de la modificación del Artículo 52 del... del Estatuto? ¿Cómo ustedes se atreven a hablar de empleo estable en sí como su propia organización?

Yo creo que -ya digo- ustedes le valen igual para un roto para un descosido el... el argumentario que tiran, y les da exactamente igual se hable de... de universitarios, se hable de proyectos industriales. Ustedes tiran del argumento, hablan de la paguita aquí, que no sé qué tiene que ver absolutamente nada con lo que estamos hablando aquí. Pero, bueno, ustedes tiren y... y el tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

Decía aquí: con las políticas socialistas se conduce a la ruina hasta industrial. Estese atenta a los próximos meses, solo la digo eso. Usted que es de Laguna -la pilla cerca-, compra el periódico en Valladolid, pero estese atenta a los próximos meses de la ruina de este sector. Ahí lo dejo.

Hablaba también de... de que si hemos consultado a la empresa. Claro, si es que... si hubiese leído la iniciativa y mi intervención inicial, y mi intervención en el... en la anterior Comisión que se habló de este programa, dije que era una demanda de la propia empresa a la hora de flexibilizar. Se lo voy a leer aquí para que lo tenga claro: "Flexibilizar las fechas de inicio y fin del período de desarrollo del Programa, debido a la variedad de fechas en la llegada y desarrollo de los diferentes proyectos industriales a Renault". Porque es la propia empresa la que a mí me ha trasladado que los proyectos llegan en enero, en febrero, en marzo, en abril, en julio, en octubre, en noviembre. Llegan a lo largo de todo el año y que no se puede circunscribir solo y exclusivamente este programa a los inicios de febrero a julio. Por lo tanto, claro que está hablado, señora Pérez. Lo que pasa que ya digo que usted mete todo en la cocotera y lo que salga, salió. Entonces, yo creo que hay que hablar, sobre todo cuando se hablan de estas cosas que me parecen tan serias, con un poquito de conocimiento y con un poquito... [Murmullas]. Y si se calla la boca se lo agradezco, se lo agradezco bastante. Entonces sí digo que hay que hablar con un poco de... de conocimiento.

Luego, doña Paloma. No la voy a decir los 2 apellidos, porque, si no, se va a enfadar -doña Paloma-. Dice que... que ustedes presentaron esta iniciativa. Es verdad que no era novedosa, lo dijo el señor Igea y lo dije yo también en el... en la anterior Comisión. Esta iniciativa se presentó en el año dos mil doce y hablaba en algunos de los términos de ampliarlo a otras universidades, y yo la dije que es que ya se estaba haciendo, si es que Renault... Sí, sí, señora... señora Paloma, doña Paloma, se estaba haciendo. Y se lo digo ¿por qué? Porque muchos de los jóvenes universitarios que se incorporan a Renault -y créame que yo hablo con ellos-



vienen de León, vienen de Burgos, vienen de Valladolid, vienen de... vienen de Valencia, vienen algunos hasta de... de las universidades andaluzas. Por lo tanto, en lo que se circunscribe a la Comunidad claro que ya se estaba haciendo, por lo tanto, a usted la pasaron la información errónea, por eso se lo dije.

Decía usted que si nos había... que yo había dicho que este programa -si lo podemos decir así, la había interpelado usted- que era inconcreto y ambiguo. Pues claro que era inconcreto y ambiguo, y por eso traemos nosotros 2 propuestas de mejora en las que ustedes tendrán que decidir si votan a favor o no votan a favor, recogida y una vez escuchado, tanto a la empresa como a los jóvenes que van a desarrollar este programa a lo largo de diferentes años, que no es ni 1 ni 2, que son bastantes... bastantes años.

Nosotros no vamos a aceptar la votación por separado y hagan lo que estimen oportuno: si quieren votar a favor, voten, y si quieren votar en contra, voten también. Queda otra iniciativa también que tendremos que hablar de diferentes sectores, relacionado también con el... el Programa Renault Experience, de que no afecte solo al sector del automóvil, sino que afecte, como dije en mi primera intervención en la pasada Comisión, que afecte a otro tipo de sectores claves e industriales también en esta... en esta Comunidad y que se debe de abrir el abanico a... a otros... a otras ramas y a otros sectores también.

Y... y lo de instar al Gobierno, pues fíjese que aquí hemos votado a favor en innumerables ocasiones cuando ha habido que instar al Gobierno en las diferentes Comisiones en las que yo he participado. Lo que pasa que ustedes a su Gobierno, que lo hace todo bien. Yo, desde que llevo aquí -no es... no es poco tiempo-, jamás les he oído a ustedes decir que Mañueco o Herrera, en su día, hizo una sola cosa mal, todo lo ha hecho bien, y eso es imposible, doña... doña Paloma. Es imposible, porque estamos viendo pues día a día.

Luego ha hecho un *totum revolutum* con los trenes, con los wasap, con Ábalos para acá, con Ábalos para allá. ¡Hombre!, yo no voy a hablar, doña Paloma -y usted le conoce bien-, de la sentencia de "la perla negra", porque igual no es el lugar tampoco. Claro, eso no es... Hablar de Ábalos, sí; pero hablar de la sentencia de "la perla negra", no. Entonces, usted tiene una... una vara de medir, la verdad, es que un poco... un poco ambigua. No voy a hablar -ya digo- porque, entre otras cosas, una de las personas ya está fallecida; pero que estoy convencido que era el principal muñidor, urdidor y causante de todo los desfalcos que prepararon en esta Comunidad.

Por lo tanto, ya digo que no vamos a votar la votación por separada. Ustedes hagan lo que estimen oportuno y conveniente. Y queda otra iniciativa por debatir en relación con este programa. Y no tengan ninguna duda que seguiremos trayéndolas con el objetivo de mejorar: uno, a los jóvenes estudiantes que se van a incorporar; y dos, a las empresas que nos trasladan la necesidad, en algunos casos, de ampliación y de flexibilización tanto en la edad como en las fechas de inicio.

### Votación PNL/001357

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstención?



Votos a favor: diez. Votos en contra... ¡Uy!, perdón. Votos a favor: ocho. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: diez. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Damos la bienvenida a la directora general de Comercio y Consumo, doña María Pettit. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

## POC/000396

### EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

**Pregunta para su respuesta oral 396, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Juan Jesús Blanco Muñoz, don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cuáles son las actividades que se están implementando por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para la formación del personal de la Inspección de Consumo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.**

### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señora directora, bienvenida a su casa una vez más, siempre demostrando que en el momento en el que surja alguna pregunta, alguna cuestión que queremos ampliar, están dispuestos a venir para comunicarnos y hacernos llegar el sentir que tiene el trabajo de la Junta de Castilla y León.

En este caso, bueno, primero voy a pedir disculpas por mi voz. Intentaremos que me llegue hasta el final, y si no pues seguramente alguno agradecerá que no consuma mucho el tiempo. Decirle, señora directora general, que este tema que hoy trae... nos trae a su comparecencia, a esta... a esta pregunta, lo consideramos importante, porque es muy importante el papel de los inspectores de consumo que tenemos a nivel nacional y, en especial, lógicamente -por eso está usted aquí-, a nivel de la Comunidad de Castilla y León.

La labor de trasladar la confianza al consumidor de la Comunidad de que las Administraciones públicas trabajan para que con la vorágine y los cambios continuos que tiene el sector de... hoy en día de la compraventa, del comercio, diferentes canales, todos estamos dentro de esa nueva fórmula que tienen... tenemos los usuarios y los compradores a la hora de adquirir cualquier bien, cualquier servicio, en relación a la rotura de los canales tradicionales, ¿no? Todos estamos acostumbrados a la típica tienda que teníamos muchas veces en el barrio, donde había un lugar físico donde se podía acudir, donde se veía la mercancía, donde la relación era un trato directo entre el comprador y el vendedor, y hoy en día, fíjense ustedes, hemos cambiado a un comercio... a un comercio por internet, incluso en redes sociales, aplicaciones,



*app*. Hoy en día se compra, se vende en múltiples foros diferentes. Hay una evolución diaria –casi iba a decir yo–, porque la evolución de la compraventa va unida a esa evolución de la tecnología, ¿no?, y hoy en día pues ha habido una variación sustancial en los últimos años y seguirá habiéndola.

Porque yo –repito– que muy, a lo mejor incluso a pesar, ¿no?, porque ese comercio tradicional está siendo totalmente pues atacado entre... y permítame esa expresión, ¿no?, pero atacado por otros canales que hacen que la competencia sea muy dura, ¿no? Y ese también hace que el papel de aquellas personas que tienen que vigilar para que el consumidor tenga su derechos garantizados pues también tiene que tener esa transición urgente, rápida, en la formación. Formación no solamente en la materia legislativa que pudiera ir sucediendo y emanando de... de las Administraciones, sino también de esos nuevos canales, de esas nuevas fórmulas, de esos nuevos modos. Y creo que es importante el que las Administraciones públicas pues siguiendo, ¿no?, ese último Decreto, el 8/2022, pues marcaba muy claro de quién era la competencia, y en este caso era de la Comunidad y la Dirección General que usted dirige: la formación y la planificación de la labor del desarrollo de esa formación diaria que deben recibir los trabajadores para cumplir esa extraordinaria función que hacen.

Por eso, creemos que es importante que, primero, nos dé cuenta no solo en... en la sede parlamentaria, sino también para que quede constancia incluso en los medios de comunicación que puedan seguir esta Comisión pues puedan trasladar a los usuarios de la Comunidad que la Junta de Castilla y León está intentando formar, está intentando dar las últimas herramientas tecnológicas a los trabajadores, y que podamos asegurar que el consumidor, se está intentado de la Administración que tenga ese sustento de la... de la confianza de saber que la Comunidad está vigilando para que él tenga, como tiene que ser, cualquier servicio de compraventa de bienes y de servicios. Además, más son cuando vemos una Comunidad que, por la edad media que tenemos, el cliente, el consumidor, pues va siendo una persona pues de una edad mucho más avanzada, que incluso en ocasiones se queda muy desfasada de esa tecnológica nueva y moderna que se utiliza para las compraventas.

De ahí esa pregunta que le planteamos, ¿no?, y paso a leerla que era: ¿cuáles son las actividades que se están implementando por la Dirección General de Comercio y Consumo para la formación del personal de la Inspección de Consumo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León? Y de ahí, yo creo la importancia de su comparecencia, y sobre todo que traslade esa tranquilidad y esa confianza en el consumidor de la Comunidad de que la Junta está haciendo sus deberes. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora directora general de Comercio y Consumo.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):

Muchas gracias. Como punto de partida, recordamos que la Ley 2/2015, de cuatro de marzo, que regula Estatuto del Consumidor de Castilla y León, reconoce



a la Inspección de Consumo como un instrumento fundamental para proteger los derechos de los ciudadanos. Esta norma también señala que los poderes públicos deben fomentar la formación del personal con competencia en esta materia, y que la Consejería competente ha de desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar dicha protección. Por su parte -como usted bien decía-, el Decreto 8/2022, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, atribuye a la Dirección General de Comercio y Consumo competencias específicas de formación y en la coordinación de las actividades de control y vigilancia del mercado.

En cumplimiento de estas funciones, desde la Dirección General se promueven diversas actividades formativas dirigidas tanto a los inspectores de consumo como al personal administrativo, con el objetivo de actualizar conocimientos y mejorar habilidades en un entorno económico y normativo en constante transformación.

Quisiera destacar en este momento el importante valor que desde la Junta de Castilla y León se le da a la formación continua de estos profesionales, cuya actividad se desarrolla en el ámbito de esta protección, pues entendemos que es crucial para su desarrollo profesional con la actualización de conocimientos administrativos, técnicos y jurídicos, además de potenciar habilidades y facilitar herramientas de gestión en los muchos campos que son objeto de actuación. Permítanme citar alguno de estos campos:

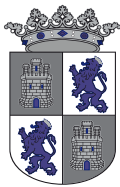
La comprensión de las diferentes manifestaciones de los derechos de los consumidores en un entorno socioeconómico cambiante. Los cambios tecnológicos que se suceden con mucha rapidez están afectando de forma muy directa a las relaciones económicas en las que participan los ciudadanos como consumidores. Basta con observar el incremento sostenido en las reclamaciones derivadas de las compras de bienes y servicios por internet, así como los cambios que se están produciendo en los hábitos de consumo.

La formación en nuevas tecnologías para el desempeño de sus funciones, superando las limitaciones inherentes a las prácticas tradicionales. Ejemplo: la utilización de *tablets* y adquisición de gestión de programas informáticos específicos para agilizar el procedimiento de tramitación de denuncias y reclamaciones en materia de consumo.

El asesoramiento y la asistencia a los consumidores. Este es un pilar fundamental para avanzar en la defensa del consumidor que es crucial para asegurar que los derechos de los consumidores sean respetados y protegidos. Así, los profesionales de consumo trabajan en el asesoramiento a los consumidores, brindándoles el apoyo y orientación en la resolución de los conflictos de consumo que les afectan. Igualmente, se desarrollan campañas de concienciación para educar al público sobre sus derechos y cómo ejercerlos.

El desarrollo de la actividad inspectora y, en su caso, sancionadora, siendo estas esenciales en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, entre los que se encuentran su derecho a una información correcta sobre diferentes bienes o servicios que se encuentran en el mercado.

La protección de sus legítimos intereses económicos, en particular, frente a la prácticas comerciales desleales, y la inclusión de cláusulas abusivas en los contratos



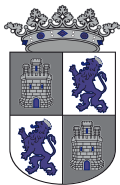
y la protección contra los productos peligrosos que suponen un riesgo y puedan afectar su salud o seguridad.

Los cambios legislativos que continuamente se suceden, en muchos casos como consecuencia de la transformación que estamos viviendo en los hábitos de los consumidores, en la adquisición de productos y la contratación de servicios como puede ser, el uso de la redes sociales como... como forma de ejercer la actividad social nos obliga a actualizar los conocimientos del personal inspector y a dotarles de herramientas acordes a estas circunstancias. Así, en el dos mil veinticuatro se desarrollaron numerosas actividades formativas en el marco de la ECLAP, como entre... como entre otras: 6 jornadas de temáticas variadas como los procedimientos de trabajo en la Inspección de Consumo de Castilla y León o las prácticas comerciales desleales y las cláusulas abusivas. Asimismo en el veinticuatro, en el marco de los planes interactivos de formación continua, se celebraron 4 cursos de carácter presencial sobre ciberseguridad, tecnologías de la información y comunicaciones y comercio electrónico y publicidad. Les puedo decir que todas ellas tuvieron una gran aceptación por parte del... del personal al que iban dirigido y que fueron, francamente, bien valoradas. En el año dos mil veinticinco continuamos con la programación de actividades para la formación del personal que trabaja en el ámbito -como bien dicen- de la protección de los consumidores.

Paso a detallar. Actuación de procedimientos de trabajo en la Inspección de Consumo. 2 ediciones de este curso, con una sesión teórica y otra práctica en cada una de ellas, han tenido lugar los días ocho y diez de abril. Su objetivo es que el personal actualice y perfeccione sus conocimientos sobre la autorización de los procedimientos normalizados de trabajo. Los diferentes procedimientos normalizados de trabajo, que se encuentran ya implantados, tienen un objetivo común y es el de armonizar las actividades que en materia de consumo se desarrollan tanto en los Servicios Centrales como en los diferentes Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Economía.

Ejercicio de la potestad inspectora y sancionadora en materia de consumo de Castilla y León. Como he señalado anteriormente, en la Inspección de Consumo de Castilla y León es uno de los instrumentos al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León dirigido a velar por el cumplimiento de las normas sobre protección de los consumidores, sin perjuicio de las actividades inspectoras reguladas por otras leyes. Las 2 ediciones programadas de este curso para este año se han celebrado los días dieciocho y veinte de febrero. En este curso se expuso con un análisis jurídico pormenorizado cuál es la potestad inspectora y sancionadora de los órganos administrativos competentes. En particular, se abordaron cuestiones relativas a las características de la actividad inspectora, los principios de la... de la potestad sancionadora, las competencias inspectoras y sancionadoras en materia de protección a consumidores y usuarios.

La Inspección de Consumo, en relación con las prácticas comerciales desleales y las cláusulas abusivas en los contratos de los consumidores. En el año veinticinco se han programado 2 ediciones de este curso en cuyo desarrollo se prevé la realización de ejercicios prácticos. Las decisiones de compra de los consumidores deben de ser libres y con pleno conocimiento de las características del producto que desean



adquirir o el servicio que desean contratar. No son admisibles prácticas comerciales engañosas ni agresivas; tampoco es admisible la utilización del comercio electrónico de reseñas de consumidores que son falsas ni el ocultamiento de información que debe conocer el consumidor antes de adquirir un producto, como son los criterios principales que determina la clasificación de las ofertas propuestas como resultado de una búsqueda en el comercio electrónico.

En cuanto a las cláusulas abusivas de los contratos, estas deben de ser perseguidas, pues son condiciones impuestas a los consumidores que causan un desequilibrio importante en su perjuicio de los derechos y obligaciones que según el contrato corresponde a cada una de las partes, tanto al empresario como al consumidor. En este curso se abordarán, tanto en el plano teórico como práctico, cómo desarrollar las... las actuaciones de vigilancia del mercado para detectar esas cláusulas y prácticas que afectan a los derechos de los consumidores.

Otra, la aplicación informática INCO para gestión de las actuaciones de vigilancia y control. En este curso, del que se han programado 2 ediciones, se pretende formar al personal que trabaja en los órganos administrativos central y periféricos con competencia en esta materia. La autorización de la aplicación informática INCO, que se está desarrollando por los Servicios de Informática de la Consejería y personal de la Inspección de Consumo, permitirá una mejor gestión de las actuaciones de vigilancia y control. Se prevé la aplicación INCO se ponga en marcha el uno de enero de dos mil veintiséis.

Asimismo, se realizarán los correspondientes cursos en modalidad presencial en el marco de los planes interadministrativos de la formación continua en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales. Esta ya está en marcha la ejecución de la programación de cursos de formación para los profesionales para todo el ejercicio dos mil veinticinco. Así, se han celebrado en mayo la primera edición un curso presencial sobre actualización normativa titulada "Marco competencial de consumo: acceso al consumidor a la justicia". Por supuesto, esta formación seguirá impartándose en siguientes ediciones para que puedan acceder a la misma los profesionales que integran nuestra Administración, de hecho, ya está organizada una segunda edición a desarrollar en octubre.

Por último, por su singularidad destacamos que desde la Dirección General de Comercio y Consumo también se han programado desarrollo... desarrollado con cargo a la ECLAP de Castilla y León varios cursos en los que participan inspectores de consumo junto con otros profesionales del sector también muy importantes, como, por ejemplo, el personal de las OMIC de Castilla y León, como han sido los cursos de formación sobre arbitraje o los cursos sobre mediación en materia de consumo desarrolladas en el dos mil veinticuatro y veinticinco, que destacan por su duración (102 horas) y singularidad, ya que el objetivo de la Junta Castilla y León es formar al personal de consumo de esta Comunidad para que pueda utilizar la mediación de consumo como un sistema alternativo más para la... para la eficaz resolución de los conflictos de consumo de Castilla y León. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señora directora, creo que vamos en esa línea, la línea de la formación y la continuidad de la formación en los... en el año que estamos y en años venideros.

Es importante destacar el trabajo del arbitraje y de la mediación, como usted ha mencionado. Creo que es una labor muy muy importante. Alguno la conocemos por la parte profesional ya particular que tenemos y hemos estamos en el otro lado de... de la barrera, con lo que hemos estado como consumidores y como personas dedicadas también a la atención al público y, en ocasiones, que también hemos tenido que recibir esas inspecciones donde hemos visto el trabajo de la inspección. Y también el trabajo en la parte política municipal de esas oficinas de consumidores, que están muy cercanas y que están ayudando a que el consumidor hoy en día tenga un sustento y un apoyo en sus derechos, algo que repito que no es fácil por la evolución de la fórmula de compra, de la tecnología, la inclusión de nuevos medios de... de tránsito para adquirir los productos y los servicios. Es decir, es una labor que no, no es sencilla, y hay que decirlo.

Hay una diferencia: sanciones e inspección. Es decir, a mí, la verdad, cuando hablaba con los compañeros del grupo municipal, y a tenor de la preparación de esta pregunta, no nos interesa saber las sanciones, ¿no?, porque entendemos que las tiene que haber, lamentablemente, porque hay gente que... que no hace las cosas como tiene que hacerlas y estamos para defender al consumidor, que es la parte débil. Además, la normativa europea, nacional y autonómica está claro.

Lo que sí sería interesante sería, si tiene el dato -yo no sé si... porque estamos ahí en algo que no está directamente relacionado con la pregunta-, pero es el número de inspecciones, ¿no?, el saber la labor de trabajo diario que hacen, que es continua, que es importante y con mucha presencia en el territorio. Porque repito: la labor que estamos buscando es la de la defensa de la parte más débil, que ese caso es el consumidor, y más con esas características que a lo mejor tenemos en esta Comunidad. Entonces, me gustaría, si tiene algún dato, pues que nos dijera a lo mejor la evolución o... o algún dato comparativo con otras Comunidades, es decir, alguna cosa.

Y recalcar y desde este grupo pues decir que esa labor de formación entendemos que se tiene que desarrollar. Volvemos a reiterar que se debe seguir desarrollando esa labor adaptándola a esos canales nuevos de... de comercio y de servicios, y, sobre todo, porque en nuestra Comunidad, con la distancia, la densidad de población que tenemos pequeñita por... por metro cuadrado, por hectárea, y por donde están abocados, sobre todo la gente de los núcleos rurales, donde muchas veces ya esa tienda no la tienen, tienen que comprar a través de otros mecanismos tecnológicos que -vuelvo a repetir- no es fácil el defenderlos. Estamos hablando de empresas, de medios, que no están cercanos, que están con la sede social a saber dónde la tienen y que, en muchas ocasiones, pues a lo mejor ese producto pues todos hemos visto ese chiste, ¿no?, cuando lo ves en Amazon y lo que te traen -voy a dar un ejemplo, ¿no?-. Pues eso puede ocurrirnos, ¿no? Por eso es muy importante esa formación, esa adaptación y esa continua formación en los campos tecnológicos.

Entonces, desde aquí, desde este grupo le vamos a pedir que sigan haciendo esa labor que, por un lado, se la marca la normativa, pero que entendemos que



quieren hacerla, y que esperemos que al final el trabajo de los inspectores cada día sea más cómoda dentro de esa variabilidad que tiene sus circunstancias, que no es sencillo.

Agradecerle su presencia hoy aquí y, si tiene algún dato, pues nos gustaría por... para tener un conocimiento más profundo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO (SEÑORA PETTIT):

Muchas gracias. Datos he traído. Me gustaría recalcar o poner en conocimiento el número de inspectores que realizan tareas encaminadas a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios –estamos hablando de inspección, atención a los consumidores, tramitación de denuncias y reclamaciones y arbitraje de consumo–: es de 44 inspectores más luego personal administrativo.

Las actividades de vigilancia y control llevadas a cabo por la Inspección de Consumo tienen como objetivo principal –ya lo ha dicho usted– garantizar el derecho de los consumidores, a recibir, además del producto o el servicio, una información clara y veraz sobre los mismos, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

En el año dos mil veinticuatro se... se realizaron 6.183 actuaciones inspectoras tanto en establecimientos mercantiles que comercializan bienes y servicios en Castilla y León como en el ámbito de la venta a distancia, incluyendo de forma predominante el comercio electrónico. Además, se realizaron 252 muestreos de productos. Se realizan inspecciones para supervisar las prácticas comerciales, la información proporcionada antes de la contratación, las condiciones de contratación, la existencia de cláusulas abusivas y la entrega de justificantes de pago, por ejemplo.

En cuanto a adquisición de productos, se verifica especialmente el etiquetado de estos tanto en productos alimenticios como en los no alimenticios e industriales, así como en la seguridad de que los productos no alimenticios que se venden a los consumidores.

Por otro lado, en lo que respecta a la contratación de servicios, se realizan actuaciones específicas para asegurar la entrega del resguardo de depósito y el presupuesto previo.

Para concluir, yo quisiera destacar de forma clara y rotunda el firme compromiso de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, con la formación continua del personal que integra la Inspección de Consumo. Esta labor no es opcional ni accesorio, es una prioridad estratégica imprescindible para garantizar una protección efectiva, moderna y ajustada a la realidad de los derechos de los consumidores y usuarios. La Ley 2/2015 y el Decreto 8/2022 no solo nos marcan el camino, sino que otorgan a nuestra Consejería la responsabilidad directa de impulsar actividades formativas en este ámbito, y así lo estamos haciendo.



Somos conscientes de que el contexto socioeconómico y tecnológico está cambiando de forma acelerada. Hoy los inspectores de consumo se enfrentan a nuevos retos: el auge en el comercio electrónico, las prácticas comerciales engañosas, el uso de tecnologías emergentes y el crecimiento de sectores especialmente sensibles, como los servicios dirigidos a personas mayores o el producto de mercados ecológicos... de productos ecológicos. Por eso, en la Junta entendemos que la formación no puede ser estática, sino dinámica, especializada y permanentemente actualizada. Durante el veinticuatro se llevaron a cabo múltiples acciones formativas, jornadas específicas, cursos técnicos y encuentros interadministrativos, todos ellos enfocados a reforzar tanto los conocimientos jurídicos y técnicos como las habilidades prácticas de nuestros profesionales. Temas como las prácticas comerciales, las cláusulas, la ciberseguridad o el uso de herramientas tecnológicas han sido abordados con profundidad.

Y no nos detenemos ahí: en dos mil veinticinco ya se están desarrollando nuevas ediciones de estos cursos, que incluyen contenidos sobre la potestad inspectora y sancionadora, la aplicación de... de procedimientos normalizados y el uso de herramientas informáticas imprescindibles y el acceso al consumidor a la justicia, en línea con las reformas legislativas más recientes. Mención especial merece la apuesta de la Dirección General por la mediación y el arbitraje como medidas alternativas de la resolución de conflictos. Los cursos desarrollados en colaboración con las OMIC de la Comunidad, con una duración destacable y contenidos muy especializados, muestran la voluntad de la Junta de Castilla y León de dotar a sus profesionales de nuevas herramientas que contribuyen a una gestión más eficiente y humana de los conflictos de consumo.

En definitiva, podemos afirmar que la Junta Castilla y León no solo cumple con sus obligaciones leales... legales en materia de formación, sino que va más allá, con una implicación clara, sostenida y adaptada a los nuevos tiempos. Apostamos por un modelo de inspección moderno, profesionalizado y cercano al ciudadano, y para ello la formación continua es y seguirá siendo uno de nuestros pilares fundamentales. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias, señora directora. Gracias por su asistencia. Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].*